



ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES
 SERVICIOS SOCIALES



Nº expediente: 16/2020

SR/A. M^a JOSÉ REGUEIRO HERNÁNDEZ, en representación de ASOCIACIÓN FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CARTAGENA Y COMARCA - AFAL -

En reunión de la Comisión de Evaluación relativa a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la cofinanciación de los gastos de capital asociados con el desarrollo de los Programas de Servicios Sociales de las entidades acción social de personas con discapacidad con sede o delegación en el municipio de Cartagena, celebrada el día 19 de noviembre de 2020, se propone la concesión de subvención provisional a ASOCIACIÓN FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CARTAGENA Y COMARCA - AFAL - por importe de **9.850,00 euros** para el proyecto "INVERSIONES. Adaptación de necesidades por el Covid-19 para la accesibilidad de los servicios sociosanitarios a las personas afectas de demencia." y en la cantidad y actuación/concepto que se indican:

ACTUACIÓN	CONCEPTOS		IMP. PROP. TÉCNICA
adquisición vehículos	CONCEPTO	IMP. PROP. TÉCNICA	0,00
	VEHICULOS	0,00	
Grúa eléctrica	CONCEPTO	IMP. PROP. TÉCNICA	2.700,00
	MATERIAL ADAPTADO	2.700,00	
Silla de ruedas	CONCEPTO	IMP. PROP. TÉCNICA	300,00
	MATERIAL ADAPTADO	300,00	
Cama articulada	CONCEPTO	IMP. PROP. TÉCNICA	2.700,00
	MATERIAL ADAPTADO	2.700,00	
Andadores	CONCEPTO	IMP. PROP. TÉCNICA	1.200,00
	MATERIAL ADAPTADO	1.200,00	
Camilla de tratamiento	CONCEPTO	IMP. PROP. TÉCNICA	800,00
	MATERIAL ADAPTADO	800,00	
Sillas de baño	CONCEPTO	IMP. PROP. TÉCNICA	750,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FIRMA: BOCOS RODRIGUEZ PEDRO ENRIQUE - RESPONSABLE UNIDAD DE DISCAPACIDAD	20/11/2020 12:06:07

C/ San Miguel, 8. 30201 Cartagena (España) Teléfono: (+34) 968 12 88 00 - <http://www.cartagena.es> - e-mail: soporteweb@ayto-cartagena.es





	MATERIAL ADAPTADO	750,00	
Adquisición de ordenadores, para el tratamiento y acceso a las TICS	CONCEPTO	IMP. PROP. TÉCNICA	0,00
	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	0,00	
Adquisición de Tablet para accesibilidad de mayores a las TICS	CONCEPTO	IMP. PROP. TÉCNICA	600,00
	TABLET	600,00	
Adquisición de plataforma de empleo y formación	CONCEPTO	IMP. PROP. TÉCNICA	0,00
	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	0,00	
Implantación y configuración de newsletter en página web	CONCEPTO	IMP. PROP. TÉCNICA	800,00
	SOFTWARE INFORMÁTICO	800,00	
IMPORTE TOTAL			9.850,00

Desde la notificación de la presente **Resolución Provisional**, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.J de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se establece un plazo de **diez días hábiles** para:

1. En el supuesto de ser el importe de la propuesta de Resolución Provisional inferior a la cantidad solicitada **deberá presentar reformulación de su solicitud.**

El proyecto presentado por ASOCIACIÓN FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CARTAGENA Y COMARCA - AFAL: **SI debe presentar reformulación**

La reformulación se realizará en el **Anexo III. INVERSIONES. Reformulación del proyecto**, que se puede descargar en la página web www.cartagena.es; Servicios Municipales; Servicios Sociales; Becas y Ayudas/Subvenciones; Acción Social, Convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de los gastos de capital asociados con el desarrollo de programas de Servicios Sociales de las entidades de Acción Social.

La reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. **Formular alegaciones**, en caso de no estar de acuerdo con la propuesta de Resolución Provisional.

3. **De no presentar alegaciones** a la presente propuesta de Resolución Provisional en el plazo indicado, se entenderá que el interesado acepta la propuesta de Resolución no obstante tal como indica el punto 1. en el supuesto de ser el importe de la propuesta de Resolución Provisional inferior a la cantidad solicitada se **está obligado a presentar reformulación** de su solicitud.

Lugar presentación de documentación.- www.cartagena.es Sede electrónica.

La presente propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios frente a la Administración, mientras no se les haya notificado la resolución de concesión definitiva.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FIRMA: BOCOS RODRIGUEZ PEDRO ENRIQUE - RESPONSABLE UNIDAD DE DISCAPACIDAD	20/11/2020 12:06:07

Contra dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la misma.

En Cartagena, a fecha de la firma electrónica

LA UNIDAD INSTRUCTORA

ID DOCUMENTO: NkGJFGgY1aMMYn2gNIN06CSva.iQ=
Verificación código: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FIRMA: BOCOS RODRIGUEZ PEDRO ENRIQUE - RESPONSABLE UNIDAD DE DISCAPACIDAD	20/11/2020 12:06:07

C/ San Miguel, 8. 30201 Cartagena (España) Teléfono: (+34) 968 12 88 00 - <http://www.cartagena.es> - e-mail: soporteweb@ayto-cartagena.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.cartagena.es/verificarFirma>